

SESION

DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez (D. Toribio).
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion última, celebrada en 29 de Noviembre anterior, se dió cuenta, y mandó reservar para las Córtes ordinarias, un oficio del Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, con el que remite las instancias hechas por Jáime Altalandra, maestro armero del regimiento infantería de la Princesa, en solicitud de que se le declare el sobresueldo de 150 reales mensuales que le corresponde por haber estado en el Norte, en la division del Marqués de la Romana, y se le continúe abonando el escudo de ventaja que ha estado disfrutando, y otro oficio del Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, acompañando la solicitud de Doña Casilda Güemes, residente en Villaverde de Peñaranda, provincia de Búrgos, pidiendo dispensa para administrar sus bienes.

Enterada la Diputacion de lo manifestado por la Secretaría acerca del estado del expediente relativo á la parte de diezmos que corresponde á la empresa de los canales Imperial y de Tauste, al cual se acordó que se uniese, para dar cuenta á las Córtes ordinarias, el testimonio remitido por los Ayuntamientos de Justiniana y Cabanillas, expresivo del derecho que tienen aquellos pueblos á la propiedad de la presa y acequia denominada de Tauste; y resultando que el primero de dichos expedientes está concluido, resolvió que el referido testimonio se archive en union con el expediente principal.

Se acordó igualmente que se pasase á la comision de Gobierno interior el oficio del jefe político de Granada, remitiendo nota de los periódicos y papeles que se han impreso en aquella provincia en los meses de Agosto y Setiembre últimos.

Enterada la Diputacion de un oficio del Sr. Diputado D. Antonio Ramirez de Arellano, en que avisa que, en uso de la licencia que se le ha concedido, ha fijado

su residencia en Aguilar, provincia de Córdoba, acordó que se diese conocimiento á la comision de Gobierno interior.

A la comision de Visita del Crédito público pasaron los dos expedientes remitidos por el Secretario del Despacho de Hacienda: uno de D. Antonio Sanchez Garrido y D. Pedro Matías Sanchez Garrido, en solicitud de capitalizar los réditos de sus respectivas capellanías, y el otro de D. Joaquin de la Rubia, sobre que se le condonen 5.250 rs. que debe al Crédito público por el arriendo de unas tierras y olivares que pertenecian al monasterio de Santa Catalina de Talavera de la Reina.

Se acordó que se archivase el acta que ha remitido el Secretario del Despacho de Hacienda del arqueo verificado en la caja de la Tesorería general de la Nacion por lo respectivo á la semana vencida desde el 17 al 23 de Noviembre próximo pasado.

Se dió cuenta de un oficio del mismo Secretario del Despacho de Hacienda, en el que, de órden del Rey, somete á las Córtes extraordinarias el expediente que remitió en 29 de Octubre anterior, promovido por Don Santiago Serra y Franch, en solicitud de que por la Imprenta Nacional se le satisfaga el crédito que tiene contra ella; y en su vista se acordó que, uniéndose dicho oficio al expediente que cita, se pase á las Córtes extraordinarias.

Por último, se acordó que se reservase para las Córtes ordinarias una exposicion del cabildo de la iglesia metropolitana de Valencia, en que manifiesta los inconvenientes que ofrece la ejecucion de la órden de las Córtes de 22 de Mayo último, por la cual se mandó que D. Alejandro Berenguer fuese admitido á la residencia personal en dicha iglesia del beneficio con invocacion de San Jaime, y pide que se suspendan los efectos de dicha órden.

Se levantó la sesion. = Cayetano Valdés, Presidente. = Francisco Benito, Diputado Secretario.